

00000010

RESOLUCION No. 90-2-241-1-1990

GERARDO PERA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante resoluciones Nos. ADM-39319 del 27 de octubre de 1989; y, ADM-39329 del 10 de noviembre de 1989:

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de agosto de 1989, se ha otorgado ante el Notario Cecilio Saprano del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañaris Arteleda, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía BICANT C.LTDA.;

QUE la señora Julieta Antón viuda de Doumet, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Carlos E. F. de Aguirre, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 89-2240-11 del 14 de octubre de 1989, el mismo que amplía los informes Nos. 89-1974-11 y 89-1450-11 del 14 de septiembre y 12 de julio de 1989, respectivamente.

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-90-073 del 29 de enero de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR: a) el aumento de capital de la Compañía BICANT C.LTDA. por DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRETES dividido en dos mil doscientas participaciones de mil sucretes cada una; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Handwritten mark

00000011

Foja 2 de 2
Resolución No. 90-2-2-1
Compañía: BICANT C.LTDA.

Handwritten signature
BA HECTOR MICHIELI
Registrador Mercantil

los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba en el archivo una copia de dicha escritura, devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, al cumplir las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que el Notario Noveno del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública de 22 de septiembre de 1970 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

Handwritten mark

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a los 10 días del mes de octubre de 1970.

Handwritten signature of Gerardo Peña Matheus

Dr. Gerardo Peña Matheus.
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GM/cl
DL:PMA
Exp. No. 229 93-70

Certifica: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 5.783 a 5.784, Número 687 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y ano-

Handwritten mark

tada ~~9.889~~ número 3.842 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo o
cho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c a : que con fecha de hoy,
se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 9.889 del
Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos es
tenta i seis, al margen de la inscripción respectiva.- Guaya -
quil, Marzo ocho de mil novecientos noventa.- El Registrador -
Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

